

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE	OVALLE	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 25
	Fecha: 09-12-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

OVALLE

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE	OVALLE	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 2 de 25
	Fecha: 09-12-2025	

ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos.....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza.....	4
2.1.1	Datos Geomorfológicos.....	4
2.1.2	Análisis de ocurrencia de incendio forestales.....	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	9
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	14
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	14
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	14
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	15
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	16
3.2.1.	Sistema de Evacuación	18
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	18
3.2.3.	Alertamiento a la Población	19
3.2.4.	Plano de Evacuación	19
3.2.5.	Proceso de Evacuación	20
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	21
4.	Información Adjunta.....	22
4.1	Definiciones y Terminología.....	23

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE	OVALLE	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 25
	Fecha: 09-12-2025	

1. Introducción

El presente plan se enmarca en la Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y, dentro de otras cosas, define directrices para la elaboración de Planes Comunales de Emergencias. Este se estructura como un documento para establecer acciones para las fases de respuesta ante una emergencia, asociada a la amenaza de incendio forestal, con el fin de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente expuesto a dicha amenaza, a través del establecimiento de acciones para la gestión y coordinación de recursos.

El riesgo de incendios forestales en la comuna de Ovalle se debe a diversos factores, como por ejemplo la sequedad del clima en ciertas épocas del año, la presencia de vegetación que se presenta como combustible y la acción humana irresponsable, a esto se le añade el mal uso del fuego o la negligencia en la manipulación de materiales inflamables. Estos factores combinados aumentan la probabilidad de que se produzcan incendios forestales en la comuna. La temporada de mayor riesgo de incendios forestales en Ovalle suele ser durante los meses de verano, cuando las condiciones climáticas son más secas y calurosas. Esto aumenta la inflamabilidad de la vegetación y la probabilidad de que los incendios se propaguen rápidamente.

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan al Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específicos:

- Establecer la coordinación con los organismos técnico en función de los mandos, roles, funciones y fases operativas ante la ocurrencia de II.FF. que requieran la atención del SINAPRED.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad.
- Conocer las zonas de riesgos por propagación sobre incendio forestal de la comuna.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE	OVALLE	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 25
	Fecha: 09-12-2025	

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal
Amplitud:

- Alcalde.
- Jefe/a de la Oficina de Emergencia Municipalidad de Ovalle.
- Mayor de Carabineros 3ª comisaria de Ovalle.
- Comandante del Cuerpo de Bomberos Ovalle.
- Director/a de la Dirección de Obras Municipalidad de Ovalle.
- Director/a de la Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de Ovalle.
- Director/a de la Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Ovalle.
- Director/a de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipalidad de Ovalle.
- Director/a de la Dirección de Tránsito Municipalidad de Ovalle.
- Jefe/a del Departamento de Comunicaciones Municipalidad de Ovalle.
- Jefe/a del Departamento de Salud Municipalidad de Ovalle.
- Jefe/a del Departamento de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Ovalle.
- Jefe/a de la Secretaría Comunal de Planificación Municipalidad de Ovalle.
- Jefe/a del Departamento de Educación Municipalidad de Ovalle.

Alcance:
Define su ejecución en emergencias, desastres y/o catástrofes que se produzcan en el territorio de la comuna de Ovalle, ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales (II.FF) y que requieran de una acción inmediata para resguardar la integridad de las personas, bienes y medio ambiente.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Incendio Forestal, es toda la destrucción de la vegetación por medio del fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terreno rural y áreas de la interfaz urbano-forestal, a través de vegetación viva o muerta.

La comuna de Ovalle presenta una alta exposición a la amenaza de incendios forestales, debido a la combinación de factores climáticos, topográficos, vegetaciones y antrópicos que caracterizan su territorio. Esta amenaza se intensifica particularmente durante la temporada estival (Octubre – Abril), cuando se conjugan altas temperaturas, baja humedad relativa, vientos frecuentes y prolongados periodos de sequía, condiciones que favorecen la ignición y propagación del fuego.

Ovalle cuenta con extensas zonas de vegetación nativa, así como áreas de pastizales, bosques introducidos y suelos erosionados con vegetación secundaria altamente combustible. Estas coberturas de vegetación se distribuyen principalmente en sectores rurales, quebradas y laderas de cerros, donde además existe interacción con asentamientos humanos y actividades productivas.

Las principales zonas de riesgo se encuentran en la periferia de la ciudad de Ovalle, localidades rurales como Barraza, Sotaquí, Trapiche, Recoleta, La Chimba, La Silleta, El Sauce, entre otras, así como en predios agrícolas abandonados y sectores con acumulación de material vegetal seco. La presencia de caminos rurales, líneas eléctricas, quemas agrícolas no controladas y fogatas mal apagadas son factores adicionales que incrementan la probabilidad de ocurrencia.

2.1.1 Datos geomorfológicos

El uso de suelo se puede observar en la siguiente tabla, donde praderas y matorrales tiene la mayor superficie. Cabe destacar que los suelos de uso urbano e industrial se encuentran insertos o cercanos a la ciudad de Ovalle, mientras que en la periferia se caracteriza por terrenos eriazos o de uso agrícola.

Uso	Superficie (ha)
Urbana e Industriales	3.427,8
Terrenos Agrícolas	55.116,8
Praderas y Matorrales	286.647,6
Bosques	6.451,5
Humedales	24,2
Áreas sin Vegetación	3.050,6
Cuerpos de agua	326,1
Total	355.044,6

Fuente: Elaboración de CONAF con datos extraídos de SIT1,2016.
Tabla N° 1

2.1.2. Análisis de ocurrencia de incendio forestales.

Historial de incendios actualizado por la temporada. Donde la forma de contabilidad en el recuadro es desde el 1 de julio de un año hasta el 30 de junio del año siguiente. Hasta la fecha.

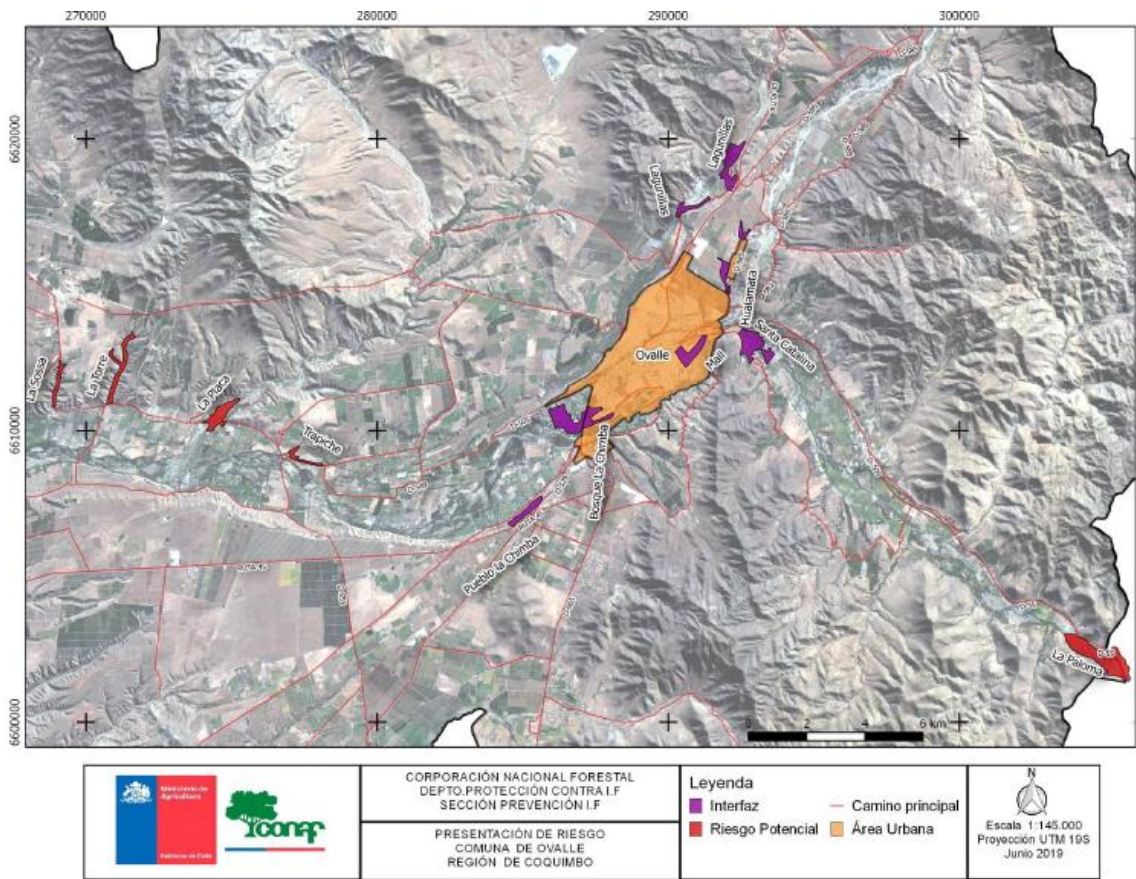
Temporada	N° de Incendios	Superficie (has)
2013-2014	30	56,79
2014-2015	25	37,61
2015-2016	29	114,26
2016-2017	50	308,66
2017-2018	51	168,79
2018-2019	44	117,2
2019-2020	36	158,08
2020-2021	20	30,95
2021-2022	17	31,85
2022-2023	17	17,24
2023-2024*	26	40,64
Total general	345	1082,07
Promedio	31,36363636	98,37

(*) En el caso de la temporada 2023-2024 la tabla considera los incendios ocurridos hasta el 24 de abril de 2024.

Información proporcionada por CONAF, Región Coquimbo.
Tabla N° 2

2.2. Zonificación de la Amenaza

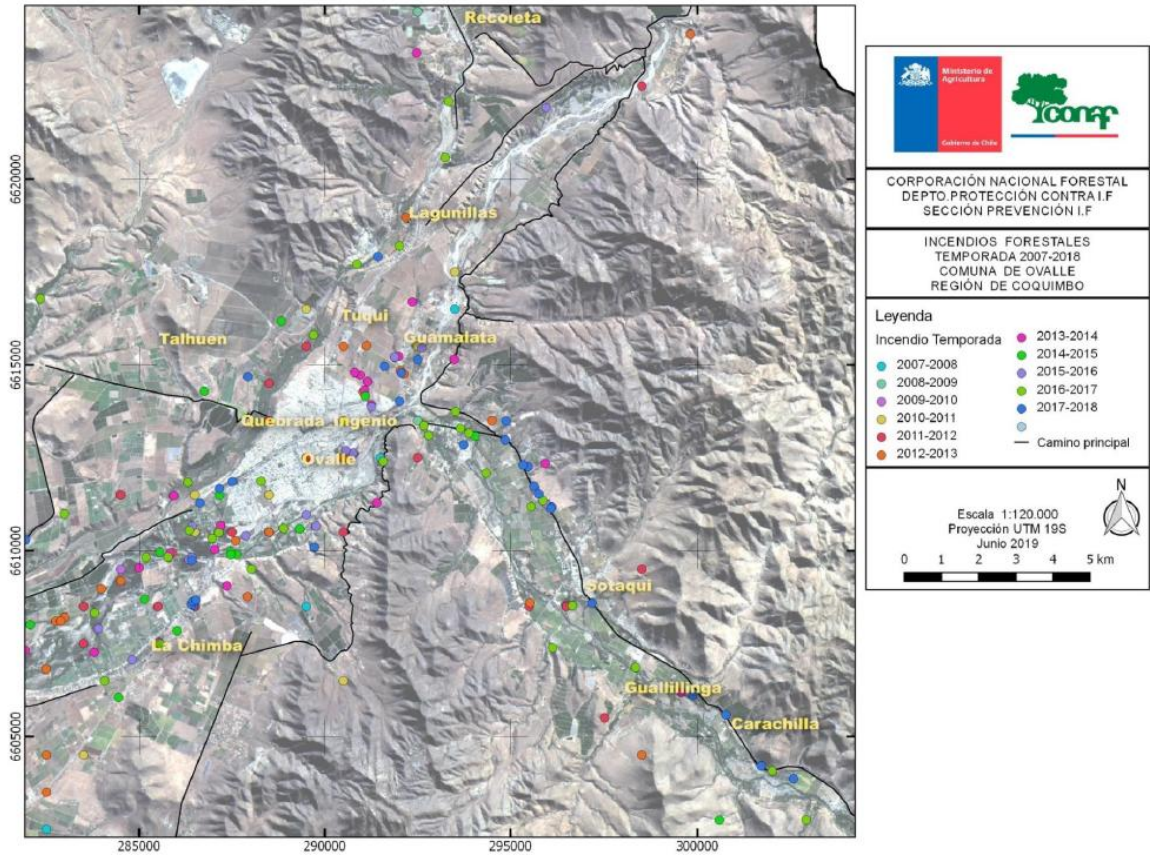
Es fundamental identificar y delimitar las áreas vulnerables a los incendios forestales para reducir al máximo las consecuencias para las personas, propiedades y el entorno natural. En este contexto, y con base en el Plan de Protección contra Incendios Forestales elaborado por el organismo técnico de CONAF, se ha realizado un análisis exhaustivo de la comuna de Ovalle para destacar las zonas más propensas a estos eventos. Este plan identifica las áreas con mayor riesgo y vulnerabilidad ante incendios forestales, proporcionando una visión detallada que permitirá una mejor gestión y respuesta ante estos siniestros.



Cuadro extraído del plan de protección contra incendios forestales para la comuna de Ovalle. 2019 (Imagen 1)

Nombre	Condición	Coordenada UTM	
La Paloma	Riesgo Potencial	304927	6602413
La Placa	Riesgo Potencial	274466	6610632
La Sossa	Riesgo Potencial	268861	6610949
La Torre	Riesgo Potencial	270823	6610936
Trapiche	Riesgo Potencial	277415	6608948
Lagunillas	Interfaz	292417	6618616
		291023	6617616
Santa Catalina/Katankura	Interfaz	293324	6612867
Costanera/Parque Ingles	Interfaz	287836	6610411
		291011	6612881
Pueblo La Chimba	Interfaz	285359	6607625
Bosque La Chimba	Interfaz	286651	6610472
Bosque Huamalata	Interfaz	292060	6614869
Pueblo Huamalata	Interfaz	292790	6616796

Cuadro extraído del plan de protección contra incendios forestales para la comuna de Ovalle 2019
Tabla N° 3



Incendios forestales de la comuna de Ovalle. CONAF 2007 – 2018.
(Imagen 2)

Fecha	21-11-2022	
Comuna	Ovalle	
Sector	La Placa	
Coordenadas	X	Y
	274466	6610632
Riesgo	Potencial	
Descripción	Sector de abundante vegetación que limita con cultivos agrícolas y poblados, cercano a camino principal y tendido eléctrico.	



Ficha de identificación de riesgos de incendios forestales, CONAF, 2023.
(Imagen 3)

Fecha	12-09-2022	
Comuna	Ovalle	
Sector	La Sossa	
Coordenadas	X	Y
	268861	6610949
Riesgo	Potencial	
Descripción	Sector de abundante vegetación con pendiente pronunciada, cercano a camino principal, zona poblada, cultivos agrícolas y tendido eléctrico.	



Ficha de identificación de riesgos de incendio forestales, CONAF, 2023.
(Imagen 4)

Fecha	21-09-2022	
Comuna	Ovalle	
Sector	Pueblo La Chimba	
Coordenadas	X	Y
	285359	6607625
Riesgo	Interfaz	
Descripción	Sector en pendiente con abundante vegetación delimitado por poblado y caminos principales, cercano a cultivos agrícolas, tendido eléctrico,	

An aerial photograph showing a rural landscape. A river flows through the center, with a red line tracing a path along its banks. The surrounding area is divided into various agricultural plots, some green and some brown, indicating different crops or land uses. There are some buildings and infrastructure visible near the river.

Ficha de identificación de riesgos de incendio forestales, CONAF, 2023.
(Imagen 5)

Fecha	21-11-2022	
Comuna	Ovalle	
Sector	Trapiche	
Coordenadas	X	Y
	277415	6608948
Riesgo	Potencial	
Descripción	Sector con abundante vegetación con pendiente pronunciada, cercano a población, camino principal, tendido eléctrico y cultivos agrícolas.	


--

Ficha de identificación de riesgos de incendio forestales, CONAF, 2023
(Imagen 6)

Fecha	12-09-2022		
Comuna	Ovalle		
Sector	La Torre		
Coordenadas	X	Y	
	270823	6610936	
Riesgo	Potencial		
Descripción	Sector de abundante vegetación de difícil acceso, cercano a camino principal, tendido eléctrico, cultivos agrícolas y zonas pobladas.		

Ficha de identificación de riesgos de incendio forestales, CONAF, 2023.
(Imagen 7)

Fecha	21-11-2022		
Comuna	Ovalle		
Sector	Costanera/Parque Ingles		
Coordenadas	X	Y	
Riesgo	Interfaz		
Descripción	Sector con abundante vegetación delimitado por poblado y caminos principales, cercano a cultivos agrícolas, tendido eléctrico,		

Ficha de identificación de riesgos de incendio forestales, CONAF, 2023.
(Imagen 8)

2.3. Análisis de la Exposición.

Lagunilla.

Entrando por la carretera D-595 a 5 kms al norte de la ciudad de Ovalle, se encuentra el sector de Lagunillas. Este sector tiene presencia de vegetación de tipo matorral, arbolado (Espino, Molle, Pimiento) y Eucaliptus. Es un sector muy transitado producto de tener la ruta D-43, que conecta con la ciudad de Ovalle, además, es un sector con características de explotación variada, ya que predomina la agricultura, pero tiene una fuerte expansión de la explotación minera (Delta ENAMI). Desde el año 2012 hasta la temporada 2017-2018, vía SIDCO, se encuentran registrados 6 incendios en este sector, promediando 8 hectáreas de vegetación afectada. Los eventos registrados fueron afectados por una temperatura promedio de 27°C, vientos de 10 km/hr, siendo registrado un máximo de 25 km/hr. En Diciembre de 2016, se registró el incendio con mayor superficie afectada, “Agrícola Polpaico”, que consumió 47 hectáreas de vegetación. Los eventos ocurridos han sido asociados a las causas 1.7.1 Uso de fuego por transeúntes, 1.9.3 Corte de clave por caída de tendido eléctrico o postación.

Se estima que existe un aproximado de 77 hectáreas de superficie en riesgo en caso de generarse un incendio forestal, ya que existe continuidad de combustible en la zona. Marcando puntos de complejidad como lo es, en el sector norte de lagunilla, en el cual se encuentra población cercana y el sector sur, donde se encuentra la minera Delta ENAMI. Estos dos puntos se encuentran unidos

por la ruta secundaria D-545, muy transitada y por lo demás utilizada como micro-basurales. Estos factores aumentan el potencial de riesgo del sector. (Plan de Protección Ovalle 2019, CONAF).

N° de Habitantes.	N° de Hombres	N° de Mujeres	N° de Viviendas.
598	277	312	197

Fuente: PLADECO 2022.

Huamalata.

Ubicada a 3 kms al noreste de la ciudad de Ovalle, por la ruta D-585, se encuentra el sector de Huamalata. Caracterizado por poseer una vegetación (pastizal y eucaliptus) muy cercana y en algunos casos al interior de la misma población (interfaz). En este sector predomina la agricultura como medio de explotación de la tierra, por lo mismo, es muy común que se utilice el fuego como medio para eliminación de restos vegetales (uso de fuego legal e ilegal), esto sumado a tener caminos principales con tránsito de personas, lo hacen potencialmente un lugar de riesgo para que se inicie un incendio forestal.

Se estima que existe un aproximado de 30 hectáreas de superficie en riesgo en caso de generarse un incendio forestal, debido a la continuidad de combustible en la zona. Marcando puntos de complejidad como lo es, en el sector del Bosque Huamalata y la ladera de exposición Este, ambos con vegetación de tipo eucaliptus y pastizal que se encuentran cercanas a viviendas (interfaz). (Plan de Protección Ovalle 2019, CONAF).

Santa Catalina/Katankura.

Ubicada a 2 kms al este de la ciudad de Ovalle, por la ruta D-55, se encuentra el sector de Santa Catalina/Katankura. Este sector tiene presencia de vegetación de tipo matorral, arbolado (Algarrobo, Quillay) y es muy transitado, por las mismas personas del pueblo Santa Catalina, quienes deben tomar locomoción en la Ruta principal D-55. Este sector ha ido evolucionando de explotación agrícola a urbanización, lo cual se observa por el aumento de las subdivisiones de terrenos (loteos), por este último, también se puede asumir el aumento de micro-basurales, factor que aumenta el potencial de riesgo del sector

Desde el año 2012 hasta la temporada 2017-2018, vía SIDCO, se encuentran registrados 6 incendios en este sector, promediando 4,1 hectáreas de vegetación afectada. Los eventos registrados fueron afectados por una temperatura promedio de 26.8°C, humedad de 41% y vientos de 3.8 km/hr, siendo registrado un máximo de 10 km/hr. En noviembre de 2016 se registró un incendio denominado “Katankura”, el cual consumió 16 hectáreas (4 ha arbolado, 10 ha matorral, 2 pastizal), este incendio presentó características extremas y por la amenaza indirecta a casas se debió solicitar a ONEMI activar alerta roja para la comuna de Ovalle. Los eventos ocurridos han sido asociados a las causas 1.7.1 Uso de fuego por transeúntes, 1.2.2 Quema ilegal de desechos agrícolas y 1.8.1 Quema de basuras, desechos vegetales u otros no clasificados (distinto de vertederos o basurales autorizados).

Se estima que existe un aproximado de 70 hectáreas de superficie en riesgo en caso de generarse un incendio forestal, haciendo énfasis que existe continuidad de combustible muy cercano a viviendas (interfaz). (Plan de Protección Ovalle 2019, CONAF).

Costanera/Parque Ingles.

Se hace referencia al camino del sector costanera, que atraviesa todo Ovalle por el lado sur, donde se caracteriza por una vegetación de tipo matorral, arbolado y eucaliptus que colinda con las viviendas (interfaz). El camino la costanera, es muy transitado por vehículos y personas.

Desde el año 2012 hasta la temporada 2017-2018, vía SIDCO, se encuentran registrados 8 incendios en este sector, promediando 1,2 hectáreas de vegetación afectada. Los eventos registrados fueron afectados por una temperatura promedio de 26.5°C, humedad de 40% y vientos de 4.6 km/hr, siendo registrado un máximo de 9 km/hr. El tiempo de respuesta se ve muy influenciado por los accesos y recursos cercanos, viéndose reflejado en el promedio de hectáreas afectadas, donde la

llegada de los recursos fue oportuna. Los eventos ocurridos han sido asociados a las causas 4.1.1 Desconocida (se investiga pero no es posible establecer la causa de origen), 1.8.1 Quema de basuras, desechos vegetales u otros no clasificados (distinto de vertederos o basurales autorizados). Se estima que existe un aproximado de 70 hectáreas de superficie en riesgo en caso de generarse un incendio forestal, ya que existe continuidad de combustible en la zona. Marcando puntos de complejidad como lo es, en la salida sur de Ovalle, específicamente en el cruce Oeste de la costanera con ruta 45, donde un bosque de eucaliptus colinda con la población “Parque Ingles” (interfaz) y en la salida este cercano al Mall de Ovalle, donde existen tramo de vegetación Eucaliptus y pastizal, los cuales se ven influenciados por el exceso de micro-basurales. Estos factores aumentan el potencial de riesgo del sector. (Plan de Protección Ovalle 2019, CONAF).

De acuerdo con el análisis del territorio y considerando factores relacionado con la exposición a riesgos naturales se identifican que las viviendas ubicadas en las zonas periféricas de asentamientos humanos y en proximidad a áreas arboleadas presentan un nivel mayor de vulnerabilidad frente a incendio forestales. Este sector se encuentra emplazado en una zona de interfaz urbano, cercana a áreas arboleadas lo cual incrementan susceptibilidad ante eventos de este tipo. Según los planos de loteo aprobados por la Dirección de Obras Municipal, el sector cuenta con una totalidad 447 unidades habitacionales, con una población estimada de 1.341 personas.

Pueblo La Chimba/Bosque la Chimba.

Por la salida Oeste de Ovalle (ruta 45), se encuentra el Bosque de la chimba, característico bosque de eucaliptus que se encuentra colindante a viviendas de tipo parcelaciones (interfaz). Siguiendo por la ruta, a 5 kilómetros al sur-oeste de la ciudad de Ovalle, Se encuentra el Pueblo de La Chimba, donde se observa vegetación de tipo matorral-arbolado-pastizal, que colindan con las viviendas (interfaz). A este sector se puede acceder por la ruta principal D-621 (parte alta) o la ruta secundaria D-633 (parte baja).

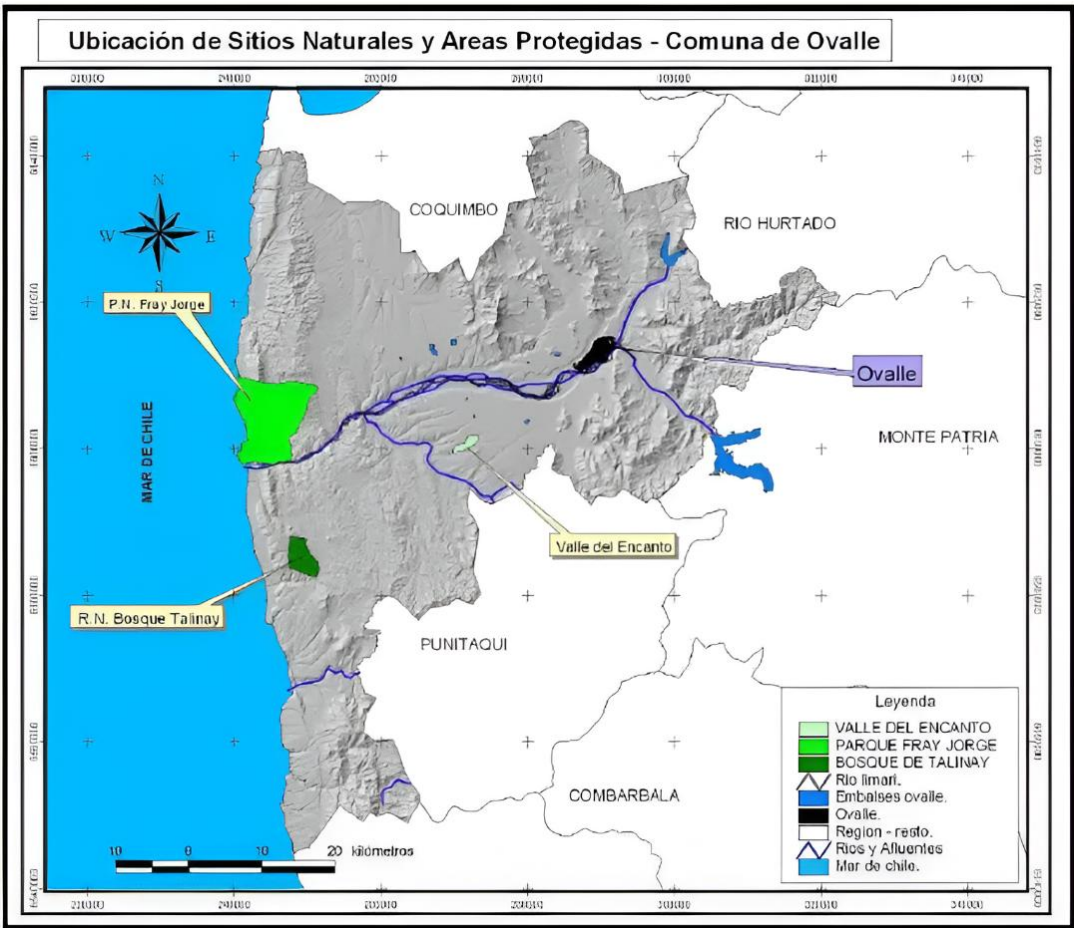
Desde el año 2012 hasta la temporada 2017-2018, vía SIDCO, se encuentran registrados 7 incendios en el Pueblo La Chimba, promediando 1.9 hectáreas de vegetación afectada, siendo 7 hectáreas el evento con mayor superficie ocurrido en septiembre 2016 denominado “La Chimba”. Los eventos ocurridos en este sector fueron afectados por una temperatura promedio de 25.2°C, humedad de 48.5% y vientos de 6.6 km/hr. El mismo análisis en el Bosque La Chimba refleja 13 incendios, promediando 1.8 hectáreas de vegetación afectada. Los IF ocurridos en este sector fueron afectados por una temperatura promedio de 33°C, humedad de 45% y vientos de 8 km/hr. Los eventos ocurridos han sido asociados a las causas 1.7.1. Uso de Fuego por transeúntes, 1.8.1 Quema de basuras, desechos vegetales u otros no clasificados (distinto de vertederos o basurales autorizados). Se estima que existe un aproximado de 91 hectáreas de superficie en riesgo en caso de generarse un incendio forestal, ya que existe continuidad de combustible en la zona. Marcando puntos de complejidad como lo es, el Bosque La Chimba que se encuentra en la salida Oeste de Ovalle, donde el bosque de eucaliptus se encuentra cercano a viviendas (interfaz), y en el sector del Pueblo La Chimba, donde la ladera con exposición Norte, se encuentra vegetación de tipo matorral-arbolado-pastizal, también en interfaz, los cuales a su vez se ven influenciado por el exceso de micro-basurales. Estos factores aumentan el potencial de riesgo del sector.

El tiempo de respuesta se ve muy influenciado por los accesos y recursos de emergencias cercanos (bombero, CONAF), viéndose reflejado en el promedio de 1.9 hectáreas afectadas por incendios, donde la llegada de los recursos fue oportuna, impidiendo el aumento de superficie vegetacionales u otros afectados. (Plan de Protección Ovalle 2019, CONAF).

N° de Habitantes.	N° de Hombres	N° de Mujeres	N° de Viviendas.
1366	660	706	584

Fuente: PLADECO 2022.

2.3.1 Áreas de Interés Cultural y Natural.



Elaboración propia municipalidad de Ovalle.
(Imagen 9)

Parque Fray Jorge.



Archivo fotográfico CONAF
(Imagen 10)

Superficie oficial: 9.959 ha.

El parque destaca por poseer bosques relictos de tipo valdiviano en plena zona semiárida. Protege a diferentes especies de fauna como la perdiz, el halcón peregrino, la torcaza, la yaca, diferentes clases de roedores, el pingüino de Humboldt, el zorro culpeo y el chungungo. En cuanto a la vegetación, en el Parque Bosque Fray Jorge existen 440 especies nativas, 266 especies endémicas de Chile, de ellas, 10 se encuentran en la categoría en Peligro y 84 en la de Vulnerable.

De acuerdo a la página web de CONAF indica que gracias al microclima generado por la neblina costera, se encuentren especies vegetales típicas del sur de Chile, como el canelo (*Drymis winteri*) —límite norte de su distribución en Chile—, el olivillo (*Aextoxicon punctatum*), el arrayán (*Luma apiculata*) y el petrillo (*Myrceugenia correifolia*), la liana yelmo (*Griselinia scandens*), además de helechos como la costilla de vaca (*Blechnum hastatum*) y enredaderas típicas de los bosques húmedos valdivianos, como la medallita (*Sarmienta scandens*) y la botellita (*Mitraria coccinea*). Incluso, en algunos sectores del parque crecen copihues (*Lapageria rosea*), la flor nacional de Chile. Sin embargo, en las casi 9000 hectáreas que conforman el área protegida es posible admirar a otras típicas de las zonas semiáridas: diversos cactus como el copao (*Eulychnia acida*); arbustos: guayacán (*Porlieria chilensis*), alcaparra (*Senna cumingii*), chilco del norte (*Fuchsia lycioides*), huingán (*Schinus polygamus*) y varilla brava (*Adesmia bedwellii*); además de las flores que emergen después de un invierno lluvioso, como ñañaucas (*Phycella scarlatina*, *Phycella scarlatina*), azulillos (*Pasithea caerulea*), lirios de campo (*Alstroemeria magnifica*) y huillis (*Leucocoryne purpurea*).

Valle del Encanto.



Archivo Municipalidad de Ovalle.
(Imagen 11)

Superficie 70 ha. Aproximados.

El valle del encanto se ubica a 24km al oeste de ciudad de Ovalle, El valle alberga un importante conjunto de vestigios arqueológicos prehispánicos, destacándose principalmente petroglifos atribuidos a la cultura Molle, aunque también se han identificado influencias de otras culturas posteriores. Estas representaciones rupestres, talladas en rocas graníticas, incluyen figuras geométricas, zoomorfas y símbolos que podrían estar asociados a prácticas ceremoniales, astronómicas o rituales, lo que refleja la cosmovisión de las antiguas comunidades asentadas en la zona.

Desde el punto de vista ecológico, el valle presenta una vegetación característica del bosque esclerófilo propio del norte semiárido de Chile. Entre las especies nativas más representativas se encuentran: litre, molle, guayacán, chilca, quisco, quintral, pingo pingo, tutema, oreja de zorro, romero de la tierra y ñañucas.

Actualmente, el Valle del Encanto es visitado diariamente por múltiples razones, entre ellas:

- Actividades turísticas y recreativas.
- Salidas educativas realizadas por establecimientos escolares de la región.

Dada su alta afluencia de público y su condición de área protegida y patrimonial, se considera una zona sensible dentro de la zonificación territorial. Su acceso se realiza por caminos de ripio, con limitada cobertura de servicios básicos y comunicaciones.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• Monitoreo continuo de los factores de riesgos detectado en la zona. • Aislamiento de personal de gestión de riesgo de desastres. • Se informará a integrantes COGRID sobre la emisión de alerta temprana preventiva.	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia.
Amarilla	• Convocar Comité Comunal Gestión de Riesgo de Desastres en caso de ser necesario.	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	- Ejecución de medidas de respuestas, para el combate de incendios forestales. - Aislamiento de camiones aljibes municipales para los organismos técnicos en caso de que lo requieran. - Informar a la comunidad sobre la alerta generada. - Verificación de viviendas cercanas. - Realizar Alfa en caso de ser necesario. - Preparación proceso de evaluación (según plan específico de emergencia regional o comunal de incendio forestales de no existir según análisis de organismo técnico.	- Alcalde. - Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Comandante del Cuerpo de Bomberos
Roja	- Convocar Comité Comunal Gestión de Riesgo de Desastres. - Entrega de información pública. - Retroalimentar a SENAPRED Regional y a la Delegación Provincial sobre el desarrollo de la emergencia. - Realizar Alfa en caso de ser necesario. - Disponer de camión aljibe y maquinaria municipales. - Habilitar rutas exclusivas para carros de emergencias. - Movilizar recursos de emergencias. - Realizar ficha FIBE en caso de ser necesario. - Disponer de albergue en caso de daños a viviendas.	- Alcalde - Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Jefe/a del Departamento de Desarrollo Comunitario - Director/a de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Jefe/a del Departamento de Educación. - Director/a de la Dirección de Desarrollo Social.

Tabla N° 4: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Monitorear en terreno el evento. Junto a organismos técnicos como Bomberos y CONAF si es que brigadas se encuentran activas.	- Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Comandante del Cuerpo de Bomberos.
Sistematizar información preliminar del evento.	Recabar información, analizar y organizarla para estructurar una buena comunicación y eficiente en la mesa de trabajo.	- Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Comandante del Cuerpo de Bomberos

		Mayor de Carabineros.
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Elaboración por personal de la oficina de emergencia en caso de ser necesario.	Jefe/a de la Oficina de Emergencia.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Requerir información de afectación de hectáreas a CONAF si se encuentra presente.	- Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Comandante del cuerpo de Bomberos.
Convocar Comité Comunal.	Solicitar una junta a través de correo o llamado telefónico en algún lugar señalado en el instructivo COGRID.	- Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Alcalde.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Planificar y verificar la veracidad de la información que se entregara a la comunidad.	- Jefe/a del Departamento de Comunicaciones - Jefe/a de la Oficina de Emergencia.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Entregar información del evento. Cada cierto tiempo	Jefe/a de la Oficina de Emergencia.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Difundir información cuidadosamente. A través de los canales municipales.	- Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Alcalde.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Aumentar las coordinaciones y tiempos de chequeo según evento.	- Jefe/a de la oficina de Emergencia. - Comandante del Cuerpo de Bomberos. - Director/a de la Dirección de Seguridad Pública.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Verificar estado de albergue, además de verificar si cuenta con los servicios básicos y equipada para albergar.	- Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Jefe/a del Departamento de Educación. - Jefe/a del Departamento de Desarrollo Comunitario
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar Inventario sobre recursos en caso de emergencia.	- Jefe/a de la Oficina de Emergencia. - Director/a de la Dirección de Desarrollo Social.

Tabla N° 5: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo.

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según

corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recabar información, a través de los organismos e instituciones confiables.	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia. • Comandante del Cuerpo de Bomberos. • Mayor de Carabineros.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Según análisis y levantamiento realizado, la priorización de las acciones de respuesta tendrá relación directa con la capacidad establecida en cada una de las instituciones. En el caso de emergencia por incendio forestal será consultado al organismo técnico (CONAF) quien determinará la priorización de respuesta.	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia. • Jefe/a del Departamento de Salud. • Comandante del Cuerpo de Bomberos.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	La solicitud se realizará de manera escalonada, y según criterio del COGRID se realizará un requerimiento interno y de ser necesario será un requerimiento Regional.	• Alcalde.
Convocatoria del Comité Comunal.	Solicitar a jefe de departamentos municipales que conforman el COGRID y organismos de emergencia, a una reunión de coordinación sobre el evento.	• Alcalde • Jefe/a de la Oficina de Emergencia.
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración del informe para entregar información o solicitar recursos debido a la emergencia.	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia
Apoyo en el Control del evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Solicitud de apoyo según coordinación COGRID de persona, institución, empresa apta para el control.	• Alcalde. • Jefe/a de la Oficina de Emergencia. • Comandante del Cuerpo de Bomberos.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Será el organismo técnico (CONAF) el responsable de entregar información relativa a zonas de afectación que pudieran	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia.

	determinar un proceso de evacuación ante un peligro inminente, sin embargo, en caso de no encontrarse presentes equipos técnicos será Bomberos, carabineros o la oficina de emergencia quienes evacuen a la población cuando exista riesgo inminente que afecte viviendas, infraestructura crítica y/o ponga en peligro la integridad de las personas.	- Comandante del Cuerpo de Bomberos. - Mayor de Carabineros. - Director/a de la Dirección de Seguridad Pública.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Identificar instalaciones con capacidades de ser usadas transitoriamente.	- Jefe/a del Departamento Desarrollo Comunitario. - Jefe/a del Departamento de Educación - Jefa/a de la Oficina de Emergencia.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Coordinar con equipos especialistas de bomberos y, si es necesario, Carabineros coordinara para activar GOPE.	- Mayor de Carabineros. - Comandante del Cuerpo de Bomberos.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Bomberos actuarán como equipo especialista en la evaluación y respuesta a la emergencia. En caso de requerirse, solicitar apoyo de veterinarios del SAG o municipal, según disponibilidad.	- Jefa/a de la Oficina de Emergencia. - Comandante del Cuerpo de Bomberos. - Director/a de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Requerimiento según el nivel de gradualidad del evento.	- Mayor de Carabineros - Comandante del Cuerpo de Bomberos
Apoyo a servicios críticos de salud.	Apoyo servicios de salud y en caso de ser necesario se solicitará apoyo sectorial.	Jefe/a del Departamento de Salud.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	La Participación de los voluntarios se definirá previa validación de los equipos técnicos y previa colaboración con la mesa de trabajo.	- Alcalde. - Jefe/a de la Oficina de Emergencia.

Tabla N° 6: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE	OVALLE	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 19 de 25
	Fecha: 09-12-2025	

Cuadro 1 de información adjunta.

3.2.3. Alertamiento a la Población

De acuerdo con el análisis técnico de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por II.FF. que realice CONAF, más el análisis integrado entre la Autoridad Regional, el SENAPRED Coquimbo, Bomberos y organismos de respuestas que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.

El municipio de Ovalle en conjunto de los organismos técnicos de emergencia, coordinarán y dirigirán la evacuación con todos los recursos disponibles.

- 1.- Sirenas de Bomberos.
- 2.- Sirenas móviles de seguridad Ciudadana, Bomberos y Carabineros.
- 3.- Megáfonos de Bomberos, Carabineros y Seguridad Ciudadana.
- 4.- Medios de Comunicaciones.

3.2.4. Plano de Evacuación

Para el caso puntual del presente plan por amenazas de incendios forestales, no es posible generar algún plano de evacuación o cartografía producto de que la probabilidad de que se generen II.FF. es tan diverso ya que los escenarios pueden variar de acuerdo con otras condiciones como por ejemplo las meteorológicas (dirección y velocidad del viento, temperatura, vegetación entre otras) las cuales hacen imposible determinar con certeza posibles rutas de evacuación, estas últimas serán analizadas por el mando conjunto en terreno y comunicadas al COGRID para su difusión y activación de recursos y capacidades.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Para el proceso de evacuación de las personas a los puntos de encuentro y/o áreas de seguridad, con los recursos y capacidades del SINAPRED, se definen 5 etapas:



3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Equipos de emergencia de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres en conjunto con las diferentes direcciones municipales evaluarán en terreno los daños en los diferentes sectores afectados, comunicándolo a la dirección de GRD para la toma de decisiones y solicitud de apoyo en caso de ser requerido.	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia. • Director/a de la Dirección de Desarrollo Social. • Jefe/a del Departamento de Desarrollo Comunitario • Director/a de la Dirección de Obras. • Jefe/a de la Secretaría Comunal de Planificación. • Director/a de la Dirección de Tránsito.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo de la emergencia y su impacto el COGRID podrá solicitar la presencia de otros organismos al comité comunal, tales como Aguas del Valle, CONAF, CGE.	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	En el caso de incendios forestales la coordinación municipal se genera en conjunto con carabineros de Chile de la tercera comisaria para mantener el control de orden público, sin embargo, en caso de una emergencia mayor que supere la respuesta local se podrá solicitar apoyo regional que permita el traslado de otras instituciones de las fuerzas armadas y que puedan colaborar con dicha labor.	• Alcalde. • Jefe/a de la Oficina de Emergencia.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Para una emergencia por Incendio Forestal la municipalidad podrá disponer de albergues los que están señalados en el presente plan y que nos podrán permitir recibir personas afectadas por incendios o por procesos de evacuación, este trabajo se coordinará con el equipo de educación.	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia. • Jefe/a del Departamento de Educación. • Jefe/a del Departamento de Salud.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	El centro de acopio que dispone la comuna es el estadio Daguita, ya que posee un espacio amplio, salas, y servicios básicos.	• Jefe/a de la oficina de Emergencia.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Habilitar sedes Sociales que cumplan condiciones estándares. Habilitar establecimientos educacionales para centro de distribución	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia. • Jefe/a del Departamento de Desarrollo Comunitario. • Jefe/a del Departamento de Educación
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	En caso de afectación a zonas protegidas como lo son el Parque Nacional Fray Jorge, se coordinará el trabajo de equipos municipales en	• Jefe/a de la Oficina de Emergencia.

	coordinación con apoyo técnico de CONAF	
--	--	--

Tabla N° 7: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta.

4.1 Definiciones y Terminología.

- **Área de interfaz urbana forestal:** Terrenos donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un incendio forestal.
- **Área Protegida:** Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, puesta bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental. (Art. 8°, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N°40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).
- **Áreas Silvestres Protegidas del Estado:** Áreas protegidas pertenecientes al Estado, administradas y manejadas por CONAF para el cumplimiento de objetivos de preservación y conservación ambiental. Comprenden a Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Reservas Forestales y Monumentos Naturales.
- **Ataque Ampliado:** Organización de combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial por la(s) primera(s) fuerza(s) despachada(s) para su combate. Ataque inicial: Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destine al combate, y que producto de estas acciones exista cierta posibilidad de éxito en las labores.
- **Bajo Observación:** Incendio forestal que por razones técnicas derivadas de su comportamiento o por razones de seguridad en el combate, disposición de recursos, u otros no se mantiene en combate.
- **Bajo Observación por Extinción Natural-BOEN:** Incendio forestal que, por razones técnicas derivadas de su comportamiento, no se realiza el primer ataque y queda bajo permanente evaluación, monitoreando su evolución hasta su total extinción.
- **Bajo Observación por Seguridad en el combate-BOSC:** Incendio forestal que, por razones de seguridad del personal, derivado del comportamiento del fuego, no es posible realizar el primer ataque y queda bajo permanente evaluación hasta que se decida combatirlo.
- **Bajo Observación por Falta de Recursos-BOFR:** Incendio forestal que, por razones de disposición de recursos, derivado de la simultaneidad de incendios, que se generen fuera del comienzo o término del período, donde no es posible realizar el primer ataque y lo que ocasiona mantener bajo permanente evaluación hasta que se decida combatirlo.
- **Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército-BRIFE1:** Unidad definida del Ejército, establecida por éste en el marco del Plan Nacional de Protección Civil y constituida por un número variable de personal militar capacitado y equipado por CONAF, para el apoyo en el combate de incendios forestales.
- **Brigadista CONAF:** Integrante de una Brigada Forestal de CONAF que combate incendios forestales.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE	OVALLE	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 23 de 25
	Fecha: 09-12-2025	

- **Central de Coordinación Regional-CENCOR:** Unidad operativa del Departamento de Protección contra Incendios Forestales de CONAF en cada región, que recibe avisos de detección, decide el despacho de recursos y coordina y registra las acciones de combate de incendios forestales.
- **Central Nacional de Coordinación-CENCO:** Unidad operativa de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales de CONAF, en Santiago, que se relaciona con las Centrales de Coordinación Regional (CENCOR) para monitorear la situación nacional de ocurrencia y daño de incendios forestales y, cuando corresponda disponer operaciones interregionales.
- **Comandante de Incidente:** Denominación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para la persona que ejerce el mando de las operaciones de respuesta a un incidente. Un incendio forestal es un tipo de incidente.
- **Comando Unificado:** Modalidad de mando en el Sistema de Comando de Incidentes, aplicada cuando un incidente involucra a diferentes entidades con competencias legales, geográficas o funcionales y puesta en operación, según protocolos previos entre ellas, para definir objetivos y estrategias y para ejecutar el plan de acción. En esta modalidad cada entidad mantiene su autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas.
- **Combate de incendios forestales:** Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.
- **Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID):** Lugar físico o instalación donde sesionan los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres comunales, provinciales y regional.
- **Comportamiento extremo (de un incendio forestal):** Severo comportamiento del fuego en el desarrollo de un incendio forestal, que se manifiesta en una gran intensidad calórica, una alta velocidad de propagación, un abundante desprendimiento y emisión de pavesas que originan focos secundarios a distancia y en una gran longitud de las llamas, o una combinación de estas manifestaciones, que exceden las capacidades de control del fuego con la acción del personal de combate y de los demás recursos materiales. Esta condición será calificada por CONAF.
- **Cortafuego:** es un terreno o sector sin vegetación combustible, o una faja de terreno donde el combustible fue eliminado o extraído, o bien donde el combustible presente no está en condiciones de arder.
- **Emergencia forestal:** Cualquier situación derivada de uno o más incendios forestales que por su extensión o valores afectados o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir un desastre por su cercanía con viviendas y centros poblados u obras públicas.
- **Incendio activo:** Incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- **Incendio controlado:** Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en mediante ataque directo en su frente o lugares activos o bien mediante ataque indirecto circunscribiendo o rodeando al incendio con una línea de control. También por circunstancias naturales o del terreno.
- **Incendio extinguido:** Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.
- **Incendio Forestal:** Fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE	OVALLE	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 24 de 25
	Fecha: 09-12-2025	

- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Infraestructura crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por incendios forestales, afectarán el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- **Línea de control:** Conjunto continuo de cortafuegos naturales y de cortafuegos artificiales (construidos por el hombre), ya presentes en el área afectada, y de los cortafuegos que se construyen durante el combate.
- **Período de Ocurrencia de Incendios Forestales:** Lapso, entre el 1 de julio del presente año al 30 de junio del año siguiente, durante el cual las condiciones meteorológicas y el estado de la vegetación favorecen el inicio y propagación de incendios forestales.
- **Plan Normal de Operación:** Es aquel que se aplica cuando la situación provocada por un Incendio Forestal es controlable con los medios normales que para este objetivo dispone CONAF, a través del Departamento de Protección Contra Incendios Forestales.
- **Puesto de Comando (PC):** Lugar físico donde se ejerce la función de mando de las acciones de respuesta del nivel operativo.
- **SIDCO-CONAF:** Plataforma computacional que permite ingreso de información en tiempo real de detección, combate y extinción de incendios forestales, generando reportes estructurados disponibles para staff técnico, autoridades y público en general a través de Internet.
- **Sistema de Comando de Incidentes (SCI):** Combinación de personal, equipamiento e instalaciones que, en base a definidos procedimientos y protocolos, operan con una estructura organizacional común para administrar los recursos asignados y lograr objetivos pertinentes a un incidente, evento u operativo.
- **Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE):** Conjunto de lugares establecidos oficialmente como Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

4.1 Información Adjunta

CUADRO 1
Recursos y Capacidades.

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Cuerpo de Bombero Ovalle	Operativo	8 Cias	Radio urbana, Rural pueblo de Sotaquí y Cerrillos de Tamaya	Permanente	En Alerta siempre	Propia	Inmediato	La Magnitud y tiempo del evento se pueden esperar apoyados de otros cuerpos de la provincia de la región	Indefinido hasta el control de la emergencia	Comunal y Regional si se requiere apoyo	40	4 camionetas 4x4 1 furgón de transporte 12 asientos 1 furgón minivan 1 ambulancia de rescate 3 carros de bomberos 4x4 forestales 10 carros de bomberos 2 carros de bomberos rescaten 2 camiones aljibe de alto desalojo 1 escala mecánica.
Carabinero de Chile	Operativo	11 PNS 153 PNI	Urbana y Rural sector jurisdiccional 3ra Comisaria Ovalle	Permanente	En Alerta siempre	Propia	Inmediata	Se mantiene apoyo de los diferentes destacamentos dependiente de la unidad ante catástrofes y evento de contingencia social.	Indefinido	Comunal	Comunal	
Municipalidad de Ovalle	Operativo	1	Radio Urbana	Permanente	En Alerta Siempre	Propia	20 minutos	Depende de la magnitud y tiempo del evento	Indefinido	Comunal	35	2 retroexcavadora 1 cargador frontal 1 motoniveladora 2 camiones tolva 3 camión aljibe (riego) 3 camiones aljibe Municipales 1 camión colector 7 camionetas 1 bus 25 pasajeros. 2 jeep (seguridad) 5 autos kia (seguridad) 2 camioneta I 200 (seguridad).